

Los señores Mosén Bartolomé Parlane, y Mosén Vicente Sa-
lto sacrista, depositarios nombrados por el Rey. clero
de esta villa para la recaudacion de los efectos cedidos por
esta villa a los Prelados, cuyo nombramiento. Excmo.
no dho Rey. clero con los dho por haver sido dho
clero nombrado por dho Prelados, depositarios y
no poder el Rey de la Comendado por el dho Rey.
deperudencia, excmo dho nombramiento. que se hizo
devidamente a los referidos depositarios; de los efectos
de un cargo de diez y siete arrobas, como se venia
de las igual salario fue comendado por esta villa
hauersele, se don por razon de dha Comendado
de un gran cargo, las que son por el año se venia
de un comendado de un mil setenta y
siete; he con el presente y se con fion de pag
sele, admittido en cuenta quando lo dieran de
Mayordomia. Los señores capitulares, los que se
con excmo lo firmaron. Dado en dha villa, a los veint
y quatro dias del mes de Noviembre de año de mil
setenta y siete y siete y son

Pedro Martinez.

Francisco Jimenez

Alonso Mateo Voz Co.

Arxiu Històric Nules

1133

34